Bis

Expte. B-154-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el Primer Encuentro Atahualpa 2002.-

VISTO:

La nota recibida por la Escuela de Danzas Nativas y Folklóricas "El Resero" de la ciudad de Pergamino, solicitando declarar de Interés Municipal el Primer Encuentro Artístico Atahualpa 2002 a llevarse a cabo el 30 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho encuentro, se revalorizará la cultura nacional a través de danzas folklóricas, muestras artesanales y musicales.-

Que en la misma participarán jóvenes pertenecientes a esta generación, que a vez pensamos que no tienen futuro y por lo que hacen sabemos y nos demuestran que están construyendo un futuro mejor y una patria verdadera.-

Que asistirán a dicho encuentro jóvenes de Pergamino, de la zona y también jóvenes de las Provincias de Córdoba, Santa Fé, Mendoza, etc.-

Que es importante que toda la comunidad estimule y felicite todo este tipo de eventos que son el resultado del esfuerzo y el trabajo de los jóvenes por nuestro arte.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** celebrada el día 25 de noviembre de 2002, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el PRIMER ENCUENTRO ARTISTICO ATAHUALPA 2002, organizado por la Escuela de Danzas Nativas y Folklore "El Resero", a realizarse el día 30 de noviembre de 2002 en las instalaciones del Club Centenario de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°.- Remitase copia de la presente a la Escuela de Danzas y al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, noviembre 26 de 2002.-

RESOLUCION Nº 1338/02.-

Miguel A. Rivarosso SECRETARIO HOMORABLE CONCEJO DEJERRANTE

HA MORTHEL Elias
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE